



Estevan Lozano parquial Molina
de peregr

Juan Avellan Pedro Muñoz

Antonio Barrota +

Pasqual Matea

Presente fue
Gregorio Julogio de Ruedas
Alcalde

Ayuntamiento del día 3 de Nov. En la Villa de Jumilla anuue día del
Mes de Enero de mil ochocientos veinte y nueve; Reunido en sus
ley Comunitarias los Señores D. Juan Valle Sanchez Alca. de
Mayor Presidente, D. Juan Texero de Torrey, D. Juan Avellan
de Perol, Don Garcia de Moreno, y Sebastian Paez de Garcia, Me
gidos en sus respectivos Estados, Pedro Jose Torrey de Torrey Alq.
Mayor, Miguel Dom. L. de Ruiz Paez Sindico Jral y Peero
noro, y Juan Muñoz de Jimenez Diputado quinito, no
habiendo concurrido el que lo es segundo Alonso Torrey de
Jimenez; por el referido Señor Presidente, se me mandó dar
Cuenta del Decreto del Sr. Intendente de Puntay en esta Prov.
la fha veinte y ocho de Dic. último obrante en los sup.
de Romay de los años arrendables que ha de ser en el
Corriente año; cuyo Decreto obra unido a los mencionados en
pedientes, y habiendolo así executado y el fiel ofstoy, entre
rado, de unanime conformidad dijeron: Fue mediante ay.
ley indicado Romay de hallar aprobado por S. S. en el re
ferido Decreto, se le haga saber a los Perroy en cuyo favor
se han celebrados aquellos, como tambien que en el term
de tres dias otorguen las Enay ofianza que aneque

